petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

RESOLUCIÓN PRE N° 986 /12

PRESIDENCIA

Asunción, 24 de agosto de 2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/12 PARA LA "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA PETROPAR".

VISTO: El Acta Informe del Comité de Evaluación, de fecha 17 de agosto de 2012, constituido por Resolución PRE N° 530/12, de fecha 20 de junio de 2012, de la presidencia de PETROPAR, para el estudio y análisis de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/12 para la "Adquisición de Lubricantes para PETROPAR"; el Memorándum UOC N° 313 de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 20 de agosto de 2012; y,

CONSIDERANDO: Que según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 16 de julio de 2012, presentaron ofertas las empresas LUBRIMOTOR de Desiree Cruz, AUTOMOTIVE S.A.I.E., ESTACIÓN BAHIA S.R.L., AUTOMOTOR S.A., VR S.A., CHACOMER S.A.E. y ALQUIMICA S.A.

Que, el Comité de Evaluación ha verificado los documentos legales, técnicos, financieros y económicos referentes a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/12, para la "Adquisición de Lubricantes para PETROPAR", y recomienda adjudicar la Licitación por un monto total de G. 102.113.410 (Guaraníes ciento dos millones ciento trece mil cuatrocientos diez), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), los ítems que se detallan a las siguientes empresas:

- AUTOMOTOR S.A., los ítems 2, 11, 12 y 13, por un monto total de G. 31.235.000 (Guaraníes treinta y un millones doscientos treinta y cinco mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- VR S.A., el ítem 15, por un monto total de G. 285.000 (Guaraníes doscientos ochenta y cinco mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- CHACOMER S.A.E., el ítem 7, por un monto total de G. 23.698.000 (Guaraníes veinte y tres millones seiscientos noventa y ocho mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- AUTOMOTIVE S.A.I.E., los ítems 3, 4 y 8, por un monto total de G. 10.909.410 (Guaraníes diez millones novecientos nueve mil cuatrocientos diez), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- ESTACIÓN BAHIA S.R.L., los ítems 5, 6, 10 y 14, por un monto total de G. 35.986.000 (Guaraníes treinta y cinco millones novecientos ochenta y seis mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Que, asimismo, el Comité de Evaluación recomienda declarar desierta la Licitación con respecto al ítem 9, por superar sustancialmente las ofertas presentadas el precio estimado por PETROPAR, conforme establece el Art. 30, Inc. c), de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el compromiso que derive de la presente Contratación será afectado al Objeto de Gasto 362 "Lubricantes", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 258 y 284, que certifican la suma de G. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones).

Que, la Licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2012 de PETROPAR, con el número 237.006.

Que, la Dirección Jurídica, según Nota Interna DJU/CL/792/2012, informa que las etapas de procedimiento establecidas por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde a la máxima autoridad de la Empresa...

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

COPIA PARA LA U.O.C.

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

RESOLUCIÓN PRE N° 938 /12

PRESIDENCIA

Asunción, 24 de agosto de 2012

Institución se expida dictando la resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por tanto,

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/12 para la "Adquisición de Lubricantes para PETROPAR" por un monto total de G. 102.113.410 (Guaraníes ciento dos millones ciento trece mil cuatrocientos diez), incluido el impuesto al valor agregado (IVA), por cumplir con los requisitos legales, técnicos, financieros y económicos, a las siguientes empresas:

1. AUTOMOTOR S.A., los ítems 1, 2, 11, 12 y 13, por un monto total de G. 31.235.000 (Guaraníes treinta y un millones doscientos treinta y cinco mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de catálogo	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido
1	1512501-004	50	Aceite para uso en motores de 2 tiempos para mezcla (p/ motor fuera de borda enfriados por agua), especificación TC-W3 - Frascos de 1 a 5 litros.	Litros	Frasco	Lubricantes 76	USA	18.500	925.000
2	15121509-9999	120	Aceite sintético para alta temperatura (p/ compresor mo... Ingersoll Rand ... 10X7 - Balde de 2... litros.	Litros	Baldes	Lubricantes 76	USA	70.000	8.400.000
11	15121509-9999	145	Aceite sintético para alta temperatura ISO 46 (p/ compresor Schulz) - Balde de 2... litros	Litros	Baldes	Lubricantes 76	USA	70.000	10.150.000
12	15121509-9999	150	Aceite sintético para alta temperatura (p/ compresor Sullair ES-6) - Balde de 20 litros	Litros	Baldes	Lubricantes 76	USA	70.000	10.500.000
13	15121902-001	36	Grasa con espesante grafitado para ambiente de alta temperatura - Frasco de 1 Kilogramos	Kilogramos	Frasco	Lubricantes 76	USA	35.000	1.260.000
Total G. IVA incluido									**31.235.000**

2. VR S.A., el ítem 15, por un monto total de G. 285.000 (Guaraníes doscientos ochenta y cinco mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de catálogo	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido

COPIA PARA LICITACIONES
Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE Nº 958 /12

Asunción, 24 de agosto de 2012

15	15121902-001	10	Grasa para desmalezadoras - Pomo de 225 gramos	Unidad	Unidad	AMALIE	USA	28.500	285.000
Total G. IVA incluido									**285.000**

3. CHACOMER S.A.E., el ítem 7, por un monto total de G. 23.698.000 (Guaraníes veinte y tres millones seiscientos noventa y ocho mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido
7	15121504-001	1.640	Aceite SAE 15W40 Premium, clasificación API CG-4 o superior - Tambor de 200 a 210 litros	Litros	Tambor	[illegible]	CHILE	14.450	23.698.000
Total G. IVA incluido									**23.698.000**

4. AUTOMOTIVE S.A.I.E., los ítems [illegible], por un monto total de G. 10.909.410 (Guaraníes diez millones novecientos nueve mil cuatrocientos diez), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido
3	15121509-005	410	Aceite para diferencial SAE 90/140 - Tambor de 200 a 210 litros	Litros	Tambor	YPF	Argentina	13.096	5.369.360
4	15121504-001	150	Aceite para dirección hidráulica uso automotriz. Viscosidad cinemática a 40°C=38 cSt. Indice de viscosidad = 155 - Balde de 20 litros	Litros	Baldes	YPF	Argentina	18.880	2.832.000
8	15121504-001	205	Aceite SAE 20W50, clasificación API SJ o superior - Tambor de 200 a 205 litros	Litros	Tambor	YPF	Argentina	13.210	2.708.050
Total G. IVA incluido									**10.909.410**

5. ESTACIÓN BAHIA S.R.L., los ítems 5, 6, 10 y 14, por un monto total de G. 35.986.000 (Guaraníes treinta y cinco millones novecientos ochenta y seis mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

COPIA PARA LA U.O.C.

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE Nº 958 /12

Asunción, 24 de agosto de 2012

Ítem	Código de Catálogo	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido
5	15121508-002	820	Aceite para transmisión automática ATF - Tambor de 200 a 210 litros					14.650	12.013.000
6	15121504-001	1.230	Aceite hidráulico SAE 10W, viscosidad cinemática a 40°C=32 cSt - Tambor de 200 a 210 litros					15.350	18.880.500
10	15121902-001	100	Grasa común, base jabón litio p/ uso automotriz y maquinarias - Balde de 20 Kilogramos					19.600	1.960.000
14	15121509-9999	250	Aceite de 2 tiempos, alta temperatura p/desmalezadoras Stihl - Bidón de 5 litros					12.450	3.112.500
Total G. IVA incluido									35.986.000

COPIA PARA LA U.O.C.

Art. 2º.- Declarar desierta la Licitación con respecto al ítem 9, por superar sustancialmente las ofertas presentadas el precio estimado por PETROPAR, conforme establece el Art. 30 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3º.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) la elaboración de los Contratos.

Art. 4º.- Designar como encargada de administrar los Contratos a la Gerencia de Mantenimiento Electromecánico.

Art. 5º.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.

Art. 6º.- Imputar la erogación al Objeto de Gasto 362 "Lubricantes".

Art. 7º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

FIRMADO:

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

SERGIO ESCOBAR AMARILLA
PRESIDENTE